

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0028969

Al 31 de Diciembre de 1995	
Expediente No.	5.069
TOTAL CAPITAL SOCIAL	S/. 18'600.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA	
RUC 0990093733001	RAZON SOCIAL PREDIAL SAN MIGUEL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	YUNES PARRA NAJA	Ecuatoriana	0908574433		8.556	8'556.000
2	PEREIRA ROSA YUNES DE	Ecuatoriana	0904106457		8.556	8'556.000
3	YUNES MARIA PARRA DE	Ecuatoriana	0901493510		744	744.000
4	YUNES PARRA JOSE	Ecuatoriana	0901886986		372	372.000
5	ORELLANA AYALA JORGE	Ecuatoriana	0902959082		372	372.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	18'600.000

Rosa Y. de Pereira

Firma del representante legal

Guayaquil, marzo 22 de 1996

Lugar y fecha de presentación

- Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, deberá en la columna de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL
- ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23

EXP: 1995